



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

11 MAYO 2012 g

DECRETO ALCALDICIO N* 2709/

TALCA; 100512

VISTOS:

La Providencia N°12151/2012, el Oficio N° 19, del Departamento de informática, de fecha 05 de Abril de 2012 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorízase giro global a la funcionaria del Departamento de Adquisiciones, señora **SOLEDAD ISABEL BERRIOS ARANCIBIA**, Cédula de Identidad N° **09.710.005-5**, Administrativo Grado 15, de la escala municipal, por la suma de \$ **150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), con el propósito de cubrir imprevistos menores del Departamento de Informática (artículos computacionales de menor costo, Etc.)

Déjase constancia que mantiene Póliza de Fidelidad Valores Fiscales al día.

La rendición de cuentas por los conceptos anteriormente enunciados, deberán presentarse mensualmente con la información complementaria respectiva, remitiéndola a la Dirección de Administración y Finanzas para su verificación.

Impútese el gasto a la cuenta complementaria 114.03 "anticipo a rendir cuentas" del presupuesto municipal vigente año 2012.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/CQV/aaa

DISTRIBUCION:

- ⇒ Archivo Alcaldía
- ⇒ Dirección de Control
- ⇒ Direc. de Adm. y Finanzas (2)
- ⇒ Departamento de Personal
- ⇒ Tesorería Municipal
- ⇒ Depto. Adquisiciones
- ⇒ Interesada
- ⇒ Depto. Control

04/05/2012


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

